

## **ACTA SESION N° 21**

En la ciudad de Santiago, a martes 27 de enero de 2009, siendo las 09:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 115, piso 7, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia con la asistencia de los Consejeros señores Alejandro Ferreiro Yazigi, Roberto Guerrero Valenzuela y Raúl Urrutia Ávila. El Presidente Sr. Juan Pablo Olmedo Bustos se excusa de asistir por motivos personales. Actúa como secretaria ad hoc, especialmente designada para estos efectos la señora Andrea Aylwin Pérez.

### **1.- Se informa agenda sesión del próximo viernes 30 de enero**

En virtud del número de reuniones agendadas para el viernes 30, se incorporan a la tabla de sesión de ese día y se informa de las mismas.

El Consejero Urrutia solicita revisar el calendario de reuniones y sesiones de la próxima semana, así como la fechas para las entrevistas de los cargos directivos que faltan: informático, estudios y administración y finanzas.

**ACUERDO:** Luego de discutir sobre el punto se acuerda eliminar la sesión fijada para el jueves 5 de febrero y se fija sesión para el martes 3 a las 15:00 hrs.

### **2.- Revisión documento con comentarios a la propuesta de Reglamento de la Ley de Acceso a la Información elaborado por la Secretaría General de la Presidencia**

A modo de introducción se hace una breve presentación de la metodología de trabajo empleada para la elaboración del documento, señalando que fue producto de una extensa reunión de trabajo del equipo del Consejo, la abogada Carolina Amar de la Contraloría General de la República y el abogado Guillermo Zavala del estudio jurídico Philippi Yrarrázaval Pulido & Brunner.

El Consejero Ferreiro propone orientar las observaciones hacia aquellas disposiciones que afectan directamente las funciones del Consejo y de esa manera velar por el sentido de transparencia de la Ley N° 20.285.

El Consejero Guerrero señala que hay puntos claramente observables desde el punto de vista de su redacción y que incidirían en la interpretación final de la ley y agrega estar de acuerdo con la propuesta del Sr. Ferreiro en el sentido de centrar el trabajo en comentarios sustanciales, sin perjuicio de ofrecerle al Ejecutivo la posibilidad de trabajar en conjunto el resto de los comentarios.

El Consejero Urrutia señala que no obstante este nuevo planteamiento, hay cosas que no se pueden dejar pasar y que afectan la libertad de acción del Consejo.

Se integran a la sesión los abogados del Consejo para la Transparencia los Srs. Felipe Ramírez y Alfredo Steinmeyer y la abogada Srta. Angélica Aguilar, quien se encuentra en comisión de servicios de parte de la Contraloría General de la República, y son quienes han trabajado en el documento que se revisa.

Se discute el reglamento artículo por artículo y se definen los comentarios y observaciones para cada uno.

**ACUERDO:** Luego de revisar artículo por artículo y definir el sentido y alcance de cada una de las observaciones que se emitirán, se acuerda elaborar nuevo informe por parte del equipo del Consejo a fin de que sea revisado en los próximos días por los Consejeros y sea enviado formalmente a la Secretaría General de la Presidencia.

Siendo las 12:30 horas se pone término a la sesión, firmando los asistentes.-

ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI

ROBERTO GUERRERO VALENZUELA

RAUL URRUTIA AVILA